ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WEBCOOPEC SYSTEM CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolquí, a los 29 días del mes de Enero del año dos mil veinte, siendo las diez y treinta minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Sangolquí, calle García Moreno 888 y Espejo,. Actúa como Presidente de esta junta el Ing. Juan Carlos Guayasamín Marcillo y como secretario el Lcdo. Marcelo Francisco Mejía Albuja.
Luego de haber esperado treinta y cinco minutos de la hora convocada para la Junta, el Presidente solicita al secretario se sirva constatar el quórum comprobándose la asistencia de los siguientes socios:

SOCIOS	**CAPITAL SUSCRITO**	**CAPITAL PAGADO**	**NUMERO DE PARTICIPACIONES**	**CAPITAL TOTAL**	**PORCENTAJES PARTICIPACIONES**
Juan Carlos Guayasamín Cattani	$320.00	$320.00	$320.00	$320.00	80%
Santiago Xavier Guayasamín Díaz	$40,00	$40.00	$40,00	$40,00	10%
Juan Carlos Guayasamín Marcillo	$40,00	$40,00	$40,00	$40,00	10%
TOTAL	$400.00	$400.00	$400.00	$400.00	100%

Luego de haber constatado la asistencia de los socios a esta junta, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Webcoopec System Cía. Ltda. según lo dispuesto en el artículo décimo segundo de los estatutos sociales de la compañía y articulo 119 de la Ley de Compañías, con el socio mayoritario Ing. Juan Carlos Guayasamín Cattani quien es poseedor del 80.00 % de participaciones del capital social de la Empresa para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe Anual presentado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico 2019,
2. Aprobación de la capitalización de las cuentas patrimoniales con las patentes de los aplicativos adquiridos.
3. Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019,

4. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2020.

Preside a la Junta General Ordinaria Universal de Socios, el Ing. Juan Carlos Guayasamín Marcillo y actúa como secretario el Lcdo. Marcelo Francisco Mejía Albuja.

El señor Presidente declara instalada la Junta, y dispone que se proceda a tratar el orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

El Presidente de la Junta da paso al Ing. Lic. Francisco Mejía para que proceda a dar lectura de los estados financieros de la compañía del año 2019. Se indica que la compañía aún no entra en funcionamiento, debido a que la empresa aún no tiene la certificación de la SEPS por ello se ingresa un balance inicial para los trámites de calificación para el ejercicio económico 2019 y se expresa que el Balance General y de Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido elaborados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades "NIIFS". Concluida la lectura del informe y después de haberse hecho los análisis del caso los socios presentes quien representa el 100% del Capital Social resuelve aprobar los balances y estados financieros del año 2019.

2. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE GERENTE AÑO 2019.

Toma la palabra el Ing. Juan Carlos Guayasamín Cattani, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado para conocimiento de los señores socios, el cual cumple con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O 44 del 13 de Octubre de 1992, que contiene el Reglamentos De Informes Anuales De Administradores A Juntas Generales. El informe describe detalladamente la situación de la empresa durante el periodo comprendido entre julio y diciembre del año 2.019.

ANTECEDENTES

1. La empresa fue creada por pedido explicito de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para lo cual la empresa ha contratado el asesoramiento profesional del Ing. Marcelo Mancheno, a propósito de elaborarar un plan estratégico para los tres primeros años de funcionamiento de la compañía.

2. La empresa aún no genera operaciones debido a no tener la certificación del organismo de control, requisito importante para firmar nuevos contratos de servicios auxiliares con las entidades financieras.

3. La empresa según los datos del Balance figuran rubros de activos por un valor de $101.234.06, adicional a esto se debe sumar los bienes con los que cuenta la empresa por un valor de $13.100.11.

   Por el alta demanda de nuevas regulaciones a los COREs financieros partir de junio del año 2019, se disminuyo significativamente las ventas debió, ya que se procedió a priorizar el desarrollo de los requerimientos.

4. Con relación a rubros de pagos de impuestos la compañía se encuentra al día.

5. La falta de liquidez provoca que la compañía no pueda ser equipada con más infraestructura necesaria para cambiar la imagen corporativa creada con la empresa personal del Ing. Guayasamín.

6. La cartera de clientes debe ser fidelizada para contar con la firma de nuevos contratos de soporte técnico de todos los clientes que posee el CORE financiero Webcoop.

7. El plan estratégico propone un presupuesto de $200.000 anuales y un crecimiento del 10% por año a fin de cubrir costos y generar un margen de utilidad conservador en los tres primeros años.

8. El inventario de equipos debe ser actualizado en un 50%, así como un incremento de 2 laptop para dos nuevos desarrolladores que iniciaran con el nuevo proyecto del CORE financiero .

   Con todos estos antecedentes y priorizando el soporte técnico de los clientes no hemos podido realizar la incorporación de clientes a la compañía, por no tener la certificación del organismo de control, proponemos empezar a cambiar los contratos de mantenimiento de los clientes del Ing. Guayasamín a la compañía a partir del mes de febrero fecha en la que se empezará con el proceso de calificación e inicio de operaciones la compañía.

ACCIONES DE GERENCIA

1. Se gestiona la actualización de la línea de crédito bancario del Ing. Guayasamín para inyectar capital de trabajo a la compañía, quién contratará los servicios profesionales del equipo de trabajo del proyecto Webcoop, para brindar el servicio tercerizado a los clientes.
   Toda venta y nuevo contrato deberá ser firmado con la compañía y los ingresos serán contabilizados de manera automática en los estados financieros de la empresa.

2. Se contrata dos programadores profesionales con conocimiento de framework Laravel, para empezar con el proyecto de cambio de tecnología de los productos financieros de la compañía.

3. Se gestiona a nivel de Gerencia General visitas a cada cliente para analizar cómo va el servicio de cada uno de ellos y en base a eso otorgar nuevos servicios automatizados que permita mayor control de la compañía.

4. Se re-negocia con proveedores los software del Perú para comercializar los productos desde el 2020, lo que permitiría un crecimiento de clientes de otro nicho de mercado.

5. La falta de un capital de trabajo fuerte en la Compañía nos frena para conseguir productos con precios bajos, la competencia se ha tornado muy agresiva y para poder mantener nuestros clientes, hemos tenido que sacrificar márgenes de rentabilidad y en muchos de los clientes no podemos competir por precios. Es por eso que nuestro mercado no está en clientes del Ecuador, debiendo internacionalizar los productos que porten con liquides y retorno inmediato de cartera fresca a la compañía.

6. Se gano el concurso de implementación de un modulo de Riesgos del aplicativo RiskWeb a la Cooperativa 23 de Julio, alcanzando una buena oportunidad de realizar un buen trabajo y tener una vitrina que ayude a comercializar el sistema de riesgos, dado que la normativa de enero del 2020 establece hasta el mes de marzo su implementación en cooperativas de segmento, 1, 2 , y 3.

7. Lamentablemente la compañía no ha podido iniciar actividades debido a que los clientes necesitan el certificado de empresa calificada y autorizada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaría.

CONCLUSIONES DEL BALANCE 2019

Activo	$ 148.555,92
Pasivo	$ 148.555,92
Patrimonio	$ 148.1555.92
Ganancia	$ 0.00

PROPUESTA DEL DESTINO DE UTILIDADES

Repartir las utilidades cuando la compañía tenga liquidez.

RECOMENDACIONES

1. Contratar los servicios profesionales de un buen abogado jurista en materia de software y posterior a ello necesitamos de manera urgente firmar un contrao de comercialización con la empresa COGNITIVESOFT, para comercializar websarlaft en la república del Perú.

2. En caso de no poder alcanzar los resultados previstos en le presupuesto se pretende vender la patente de websarlaft a la empresa Mantelcoa Cía Ltda, para cubrir costos de funcionamiento.

   Es preciso acceder a un crédito inmediato de emprendimiento para poder apalancar el presupuesto e iniciar actividades de la empresa, a título personal ya que la empresa no cuenta con activos que garanticen un adecuado financiamiento.

3. Se busca mejores estrategia de comercialización, tratando de vender nuestros productos en el mercado nacional e internacional.

Lo antes mencionado es una gestión que se la viene realizando todo el tiempo, lamentablemente los resultados no son los que se ha proyectado por que hace falta una mayor inyección de capital, tomando en cuenta que el déficit sigue latente.

Es todo cuanto puedo informarles, considerando que la Compañía ha cumplido con sus obligaciones societarias, tributarias y laborales, de acuerdo con la normativa legal y reglamentaria vigente.

Luego de algunas explicaciones y comentarios, el sr. Presidenta somete a votación el informe que ha sido presentado por el Gerente General y la Junta General lo aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 de la Ley de Compañías.

3. CONTATACION DE LA AUDITORIA EXTERNA PARA EL AÑO 2020

Toma la palabra el socio Sr. Santiago Xavier Guayasamín Díaz quien pone en consideración que uno de los requisitos que la SEPS exige para mantener la calificación es la presentación del informe de auditoría a los estados financieros.

Motivo por el cual la Gerencia General deberá en los meses de noviembre contratar los servicios profesionales de un auditor calificado para la elaboración del informe de auditoría que se deben presentar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaría.

Para constancia de lo actuado firman los asistentes en original y dos copias de igual contenido y valor.

f) Ing. Juan Carlos Guayasamín Marcillo, Presidente de la Junta General; Lic. Francisco Mejía, secretario, Sr, Santiago Xavier Guayasamín Díaz, socio, y el Ing. Juan Carlos Guayasamín Cattani Socio.

Sangolquí, 29 de enero del 2020

Ing. Juan Carlos Guayasamín Marcillo
Presidente de la Junta

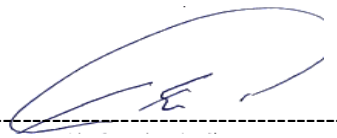

Lic. Mejía Albuja Marcelo Francisco
Secretario de la Junta

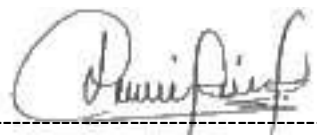

Ing. Juan Carlos Guayasamín Cattani
Socio de la Compañía

Sr. Santiago Xavier Guayasamín Díaz.
Socio de la Compañía